



RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 15.957/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11 obra Disposición N° 522/02 mediante la cual se designó a los docentes Ing. Nelly Ponce, Lic. Zulma Lizarralde y Lic. Pedro De Carli, como integrantes de la Comisión que evaluará al graduado universitario Ing. Oscar Maranzana quién esta interesado en adquirir formación como docente universitario en la cátedra "Fruti-horticultura";

Que a fs. 12 obra Acta labrada por la Comisión Ad-Hoc recomendando designar al Ing. Oscar Maranzana, por ser el postulante que reúne los requisitos establecidos para el ejercicio de la adscripción;

Que lo actuado cuenta con el aval del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

Que el trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 032/99 del Consejo Superior;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 100/02 recomendando la designación del Ing. Oscar Maranzana bajo el régimen de adscripto a la cátedra "Fruti-horticultura", a partir del día 23 de Septiembre de 2002 y por el término de dos años;

Que puesto a consideración en acto plenario es aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

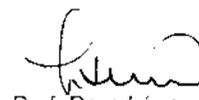
**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR Ad-honorem al Ing. Oscar Maranzana (DNI N° 10-503-121), en carácter de docente Adscripto en la cátedra "Fruti-horticultura" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales, a partir del 23 de Septiembre de 2002 y por el término de dos años, en la División Recursos Naturales, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 032 del Consejo Superior.-

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese al interesado y cumplido, ARCHIVESE.-


Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°